

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones
tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El
Salvador, Lima, año 2020**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Por:

Daniel Fernando Alcorta Doñez

Asesor:

Mg. Merlin Arturo Lazo Palacios

Lima, Abril del 2021

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE TESIS

Mg. Merlin Arturo Lazo Palacios, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente trabajo de investigación titulado: “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima, año 2020” constituye la memoria que presenta el candidato Daniel Fernando Alcorta Doñez, para aspirar al Título de Contador Público, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este trabajo de investigación son de entera responsabilidad de los autores, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Lima, a los 26 días del mes de Abril del año 2021.



Mg. Merlin Arturo Lazo Palacios

Asesor

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a....26 .veintiséis..... día(s) del mes de....abril.....del año 20..21.. siendo las..15:00...horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Lima, bajo la dirección del (de la) presidente(a):....Dr. Samuel Fernando Paredes Monzoy....., el (la) secretario(a):Mg. Carlos Alberto Vásquez Villanueva..... y los demás miembros:Mg. Sinforiano Martínez Huisa..... y el (la) asesor(a)Mg. Merlin Arturo Lazo Palacios con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado:....."Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima año 2020".....de los (las) bachilleres:

- a) ...Daniel Fernando Alcorta Doñez.....
- b)
- c)

conducente a la obtención del título profesional de:

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato/a (a): Daniel Fernando Alcorta Doñez

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	16	B	BUENO	MUY BUENO

Candidato/a (b):


CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

Candidato/a (c):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Presidente/a	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-top: 5px;"/> Secretario/a	
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Asesor/a	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Miembro	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Miembro
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Candidato/a (a)	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Candidato/a (b)	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Candidato/a (c)

DEDICATORIA

A los comerciantes del Mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, por su interés en el proyecto y su colaboración para lograr realizar el estudio.

Daniel Fernando Alcorta Doñez

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a Dios, nuestro salvador, por su amor incondicional que nos brinda cada día. A mi alma máter, la Universidad Peruana Unión, por la formación académica e integral que me brindó.

A mi asesor, el Mg. Merlin Arturo Lazo Palacios, por su tiempo valioso concedido.

A mi familia, son el motor de mi vida.

ÍNDICE

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE TESIS	2
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.....	3
DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTO.....	5
RESUMEN.....	7
ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN.....	8
MATERIAL Y MÉTODOS	10
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	11
Tabla 1: Información sociodemográfica.....	11
Tabla 2: Niveles de la Cultura Tributaria y sus dimensiones.....	12
Tabla 3: Niveles del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y sus dimensiones	12
Tabla 4: Prueba de normalidad	12
Tabla 5: Relación entre la Cultura Tributaria y sus dimensiones con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.....	13
Discusiones.....	13
CONCLUSIONES.....	15
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	16
ANEXO.....	17

Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima, año 2020

Daniel Fernando Alcorta Doñez

- 1 Universidad Peruana Unión-Lima, Carretera Central Km. 19.5 Lima, Perú
 - 2 Facultad de Ciencias Empresariales
 - 3 Carrera de Contabilidad y Gestión Tributaria
- *Autor correspondiente: **Daniel.alcorta@upeu.edu.pe**

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima año 2020. El tipo de investigación es correlacional, de enfoque cuantitativo. El diseño es no experimental porque no tienen evaluación aleatoria, ni manipulación de variables o clase comparativa. El investigador solamente analiza lo que acontece de forma natural, sin tener la opción de intervenir. Es de corte transversal porque la información será recolectada en un solo tiempo. La población está constituida por 45 comerciantes del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, sector A, el cual abastece a más de 3000 personas por semana. La muestra fue elegida en base a conveniencia del investigador, puesto que se necesitaba una información más cercana y concreta, por lo que se utilizó como muestra a 45 comerciantes. El instrumento utilizado fue una encuesta, llegando a concluir que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima, año 2020, en un 37%. Indica una relación directa y una tendencia positiva, además de confirmar que la cultura tributaria impacta en la obligación tributaria. Palabras Claves: cumplimiento, normas, impuestos, beneficios, leyes.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the impact of the tax culture on compliance with tax obligations of the sector market No. 1 of the Villa el Salvador district, Lima in 2020. The type of research is quantitative with a correlational approach. The design is non-experimental because according to they do not have random evaluation, nor manipulation of variables or comparative class, the researcher only analyses what happens naturally, without having the option to intervene, cross section because the information will be collected in a single time. The population is made up of 45 merchants from the sector market No. 1 of the district of Villa El Salvador, sector A which supplies more than 3000 people per week. The sample is chosen based on the convenience of the researcher, since closer and more concrete information is needed, which is why the 45 merchants were used as a sample, the instrument used was that of tax culture and tax obligations. Coming to a conclusion. The tax culture over influences the fulfilment of tax obligations of the sector market No. 1 of the district of Villa El Salvador, Lima in 2020, by 37%, which indicates a direct relationship and a positive trend, in addition to confirming that the culture tax impact on the tax obligation.

Keywords: compliance, standards, taxes, benefits, laws.

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, las empresas han visto necesario implementar sus estrategias de crecimiento a nivel de posicionamiento de mercado y, también, en sus ingresos; sin embargo, dichas empresas tienen consigo responsabilidades tributarias con sus gobiernos que regulan su funcionamiento y, a la vez, hacen posible el comercio a nivel nacional e internacional.

Actualmente, la cultura tributaria, según Letsy (2017), es un tema al que no se le ha dado la importancia necesaria.

Dentro de la investigación, se mencionó a Perú, siendo uno de los países donde tributariamente se tiene más control de las obligaciones tributarias con su ente regulador SUNAT (superintendencia nacional de administración tributaria).

Villa El Salvador es uno de los distritos de Lima que, según (Sunat, 2020), incurre en faltas tributarias por la necesidad de sus pobladores para encontrar ingresos, considerando también que un cierto número de empresas cumplen sus obligaciones tributarias. El mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador es uno de los principales proveedores de bienes y servicios de Villa El Salvador sector C, que aglomera 60 comerciantes con diferentes rubros, y con un crecimiento muy rápido de sus negocios; sin embargo, ha tenido inspecciones a causa de faltas tributarias y muchos han establecido una falta de compromiso con el gobierno. Por ello, frente a la necesidad de conocer cómo es la cultura tributaria en este mercado y cómo aportaría enseñar sobre los beneficios del cumplimiento de sus obligaciones, se propone realizar el estudio “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima año 2020”.

Burga (2015), en su tesis titulada “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014”, planteó como objetivo comprometer a las empresas a participar en charlas sobre cultura tributaria, para conocer en qué son utilizados los tributos que aportan; comprender la importancia de los tributos y aprender respecto a las sanciones que implanta la Administración Tributaria. Se encontraron hallazgos importantes para la solución de la problemática planteada, que luego de ser sometida a la constatación de la hipótesis, se puede asegurar haber solucionado, si no en forma total, en gran parte los problemas investigados. La población estuvo conformada por 78 trabajadores de las empresas del Emporio Gamarra.

Osorio (2017) hizo una investigación titulada “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Huanuco-2016”. El trabajo de investigación se centró en el Mercado Central de Huánuco, donde se llegó a ver que la mayoría de los comerciantes si tienen conocimientos sobre el tema de tributación, pero no valoran el uso y manejo de los impuestos por parte del Estado.

Altamirano & Iberico (2018) hizo el trabajo titulado “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confección en el parque industrial N° 1 de Huaycán – Ate, Lima 2018”. Tuvo como objetivo determinar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de

Huaycán Ate, Lima 2018. Por lo tanto, se concluye que existe una relación significativa de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con un mayor aporte a través del conocimiento tributario y con aportes no significativos de los valores y las actitudes tributarias.

Jara (2016), en su trabajo titulado “cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario”, sostiene que el Ecuador es un país que en los últimos años ha tenido como principal fuente de ingreso la recaudación de impuestos fiscales; los mismos que alimentan considerablemente el presupuesto general del Estado. En este sentido, he visto la necesidad de analizar a la cultura tributaria ecuatoriana y si el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de la población es asumido de manera comprometida y consiente o más bien lo es por el temor a represalias. Se proponen ideas para incentivar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes.

Méndez (2004) Menciona que la cultura tributaria es un grupo de valores, actitudes y conocimientos compartidos por una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen. También, Amasifuen (2015) considera la cultura tributaria como un conjunto básico de conducta de una sociedad que asume lo que se debe y lo que no se debe con respecto a los pagos tributarios en un país.

Según Valerio & Ramírez (2009), citado por Osorio (2017), es un conjunto de conocimiento, valoraciones y actitudes respecto a los tributos, también al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que provienen para los sujetos activos y pasivos de la relación tributaria. Roca (2011) refiere como el conjunto de información y el nivel de conocimiento que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, como también a la percepción, habilidades y actitudes que tiene una sociedad.

El conocimiento tributario es definido como la información o formación que tiene el individuo sobre los aspectos tributarios que regulan los entes del gobierno.

Perez (2016) menciona que es una formación tributaria obtenida con el fin de tener actitudes de responsabilidad tributaria. Así mismo, la educación es la base para una formación de una conciencia tributaria. Cajma (2017) establece que es la asimilación del conocimiento de tributos, el grado de conexión y de participación en sostener, y de compromiso con su futuro.

Silva (2011) define como una representación de información total, transparencia, análisis riguroso, planteamiento de todos los escenarios, valoración crítica para una vida en sociedad. Chumbe (2016), en su comentario menciona que para que el ciudadano tenga claro y cumpla correctamente el pago de sus impuestos debe tener cierto grado de conocimiento.

Chávez & Tadeo (2014) declaran que la educación es fundamental para volver más accesible el sistema a la población y que esta comprensión alimenta de información oportuna y formación adecuada, las cuales nos conducen a la aceptación emitida por la conciencia.

También, Zúñiga (2016) considera que es un tema complejo y que la educación tributaria tiene que trascender en la vida cotidiana y asumir que dicha enseñanza y conocimiento transforme la conducta moral de los ciudadanos.

MATERIAL Y MÉTODOS

El tipo de investigación es de tipo correlacional, de enfoque cuantitativa.

Para Valmi (2007), el estudio cuantitativo permite analizar los números para lograr adquirir respuesta a la interrogante o suposición de la investigación. Asimismo, según Hernandez (2010), el estudio descriptivo ayuda a analizar la manera como se presenta un elemento; es decir, seleccionar una lista de cuestiones para medir las variables, cada una de manera separada y así describir lo que se está investigando, y explicativo porque su objetivo se centraliza en responder y explicar las causas sobre los acontecimientos materiales o sociales, o porque dos o más variables están relacionadas.

Es así como, en busca de los resultados de acuerdo con los objetivos específicos, el tipo de investigación es cuantitativa, donde se verán en base a números los resultados recolectados; así también descriptivo porque en base a esto se tendrá respuesta de primera mano y correlacional porque buscamos encontrar la relación entre ambas variables para comprobar la relación de manera significativa.

Es de diseño no experimental y de corte transversal.

El diseño es no experimental porque, según Sousa et al. (2007), no tienen evaluación aleatoria, ni manipulación de variables o clase comparativa. El investigador solamente analiza lo que acontece de forma natural, sin tener la opción de intervenir, igualmente Martínez & Escorza (2010) de corte transversal por que la información será recolectada en un solo tiempo.

La población está constituida por 45 comerciantes del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa el salvador, sector A, el cual abastece a más de 3000 personas por semana.

La muestra es elegida en base a conveniencia del investigador, puesto que se necesita una información más cercana y concreta. Es por ello que se utilizó como muestra a los 45 comerciantes.

Los instrumentos utilizados, se describen de la siguiente manera, para medir la Cultura tributaria, en tres dimensiones: Conocimiento, Conciencia y Hábitos, con un total de 10 indicadores. La fiabilidad de dicho instrumento fue de 0.982, lo que indica que es fiable para ser aplicado en poblaciones similares, por tener un valor mayor a 0.7. La segunda variable, que es Obligaciones tributarias, consideró dos dimensiones que son la Obligación formal, y la Obligación sustancial, con 10 indicadores también. El resultado de confiabilidad fue de 0.894, lo que indica que su fiabilidad es alta, para ser aplicado en poblaciones similares. Por otra parte, la validez, fue realizada por tres docentes con vasta experiencia en el tema, metodología y aplicación de constructos, la validación fue aprobatoria.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 1: Información sociodemográfica

		Frecuencia	Porcentaje
Género	Masculino	20	44%
	Femenino	25	56%
	Total	45	100%
Edad	De 18 a 25 años	6	13%
	De 26 a 35 años	10	22%
	De 36 a 45 años	12	27%
	De 46 a 59 años	9	20%
	De 60 años a más	8	18%
	Total	45	100%
Estado civil	Soltero	8	18%
	Casado	23	51%
	Viudo	2	4%
	Conviviente	12	27%
Grado de instrucción	Total	45	100%
	Primaria	10	22%
	Secundaria	32	71%
	Superior	3	7%
	Total	45	100%
Lugar de procedencia	Costa	17	38%
	Sierra	19	42%
	Selva	9	20%
	Total	45	100%
A qué régimen tributario pertenece su negocio	Régimen Especial	12	27%
	Régimen único simplificado	17	38%
	N.A.	16	36%
	Total	45	100%
	Natural	18	40%
Tipo de persona de su negocio	Jurídica	2	4%
	N.A.	25	56%
	Total	45	100%

En la tabla 1, se presenta la información sociodemográfica de los 45 comerciantes del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima año 2020. Con respecto al sexo, el 44% de los que respondieron a la encuesta son varones, mientras que el 56% son mujeres. La distribución de la edad, de los comerciales es la siguiente, el 13% son de 18 a 25 años, el 22% son de 26 a 35 años, el 27% son de 36 a 45 años, el 20% tienen entre 46 a 59 años, y el 18% tiene de 60 a más años. Con respecto al estado civil, el 18% son solteros, el 51% son casados, el 4% son viudos y el 27% son convivientes. El grado de instrucción de los vendedores del mercado, es el siguiente: primaria, el 22%, secundaria el 71%, y superior el 7%. Con respecto a su lugar de procedencia, el 38% son de la costa, el 42% son de sierra y el 20% son de la selva, del total de 45 comerciantes que respondieron. También se consultó sobre a qué régimen tributario pertenece su negocio, el 27% mencionó que, al Régimen Especial, el 38% al régimen único simplificado, y el 36% N.A., ninguna de las anteriores o desconoce. Y, por último, el tipo de persona de su negocio, el 40% dijo natural, 4% jurídica, y el 56%, menciono que NA, que es ninguna de la anteriores. Con respecto a las respuestas dadas por los comerciantes, el tema de régimen de su negocio y tipo de persona de su negocio, ellos no se encuentran seguros de sus respuestas, por lo que se necesita una capacitación mediante talleres o material informativo.

Tabla 2: Niveles de la Cultura Tributaria y sus dimensiones

	Bajo		Medio		Alto	
Cultura tributaria	13	28.9%	23	51.1%	9	20.0%
Conocimiento	11	24.4%	22	48.9%	12	26.7%
Conciencia	5	11.1%	30	66.7%	10	22.2%
Hábitos	6	13.3%	33	73.4%	6	13.3%

En la tabla 2, se presenta el nivel encontrado según la primera variable estudiada que es la Cultura tributaria, donde el 51.1% está en un nivel medio, seguido del 28.9% en un nivel bajo, por lo que se estima que tiene una leve tendencia a no tener un conocimiento más profundo sobre la cultura tributaria. En la dimensión conocimiento, el 48.9% está en un nivel medio, con un 26.7% que está en el nivel alto. En la dimensión conciencia, el 66.7% está en un nivel medio, y el 22.2% está en un nivel alto, lo que demuestra que ellos saben muy bien, que deberían de aprender sobre la cultura tributaria. Y, por último, los hábitos, donde el 73.4% está en un nivel medio, y el 13.3% está en un nivel bajo y alto.

Tabla 3: Niveles del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y sus dimensiones

	Bajo		Medio		Alto	
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	10	22.2%	21	46.7%	14	31.1%
Obligaciones formales	12	26.7%	21	46.7%	12	26.7%
Obligaciones sustanciales	12	26.7%	19	42.2%	14	31.1%

En la tabla 3, se presentan los niveles encontrados en la variable cumplimiento de obligaciones tributarias, donde el 46.7% están en un nivel medio, seguido del 31.1% que están en un nivel alto. La dimensión obligaciones formales, el 46.7% está en un nivel medio, mientras que el 26.7% está en un nivel bajo y alto, lo que demuestra que se tiene una percepción media, sobre esta dimensión. La dimensión obligaciones sustanciales, donde el 42.2% está en un nivel medio, seguido de 31.1% que está en un nivel alto. Finalmente, en lo que es el cumplimiento de obligaciones tributarias, se tiene un nivel medio con leve tendencia hacia el nivel alto, según la percepción encontrada en los comerciantes.

Tabla 4: Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	p valor
Cultura tributaria	0.964	45	0.173
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	0.964	45	0.181

En la tabla 4, se presenta la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, para las variables cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, donde el p valor es mayor a 0.05 ($p > 0.05$), por lo que indica que la distribución de los datos de ambas variables es normal, por lo tanto, para encontrar la relación entre dichas variables se hizo uso del coeficiente de correlación R de Pearson, como media estadística no paramétrica.

Tabla 5: Relación entre la Cultura Tributaria y sus dimensiones con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

	1	2	3	4
Cultura tributaria [1]	1			
Conocimiento [2]	,578**	1		
Conciencia [3]	,510**	-	1	
Hábitos [4]	,437**	0.121	-	1
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	,373**	0.010	0.093	
		,207*	,294*	,283*

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla 5, se presentan los resultados de la relación de la Cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima año 2020. El objetivo principal de esta investigación es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, donde se obtuvo una relación de 0.373, lo que demuestra una relación directa, positiva y media y el p valor es menor a 0.05 ($p < 0.05$). Demuestra una relación altamente significativa, lo que demuestra que, si la percepción de la cultura tributaria es alta, el cumplimiento de obligaciones tributarias será también alta, o de lo contrario, si la cultura tributaria tiene una percepción baja, también el cumplimiento de obligaciones tributarias será baja. Como objetivos específicos, la relación entre el conocimiento y el cumplimiento de obligaciones tributarias es de 0.207, lo que indica una relación directa y una tendencia positiva, el p valor es menos a 0.05 ($p < 0.05$), lo que indica una percepción del conocimiento se relaciona levemente con la percepción del cumplimiento de obligaciones tributarias. El segundo objetivo específico, la relación entre la conciencia y el cumplimiento de obligaciones tributarias, es de 0.294, lo que indica una relación directa y una tendencia positiva. El p valor es menos a 0.05 ($p < 0.05$), lo que indica una percepción de la conciencia, se relaciona levemente con la percepción del cumplimiento de obligaciones tributarias. Y, por último, el tercer objetivo específico, la relación entre los hábitos y el cumplimiento de obligaciones tributarias es de 0.283, indica una relación directa y una tendencia positiva, el p valor es menos a 0.05 ($p < 0.05$), lo que indica una percepción de los hábitos se relaciona levemente con la percepción del cumplimiento de obligaciones tributarias.

Discusiones

El objetivo general de la investigación buscaba determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima, año 2020, se obtuvo una relación de 0.373, lo que demuestra una relación directa, positiva y media, y el p valor es menor a 0.05 ($p < 0.05$), lo que demuestra una relación altamente significativa, demostrando un impacto significativo de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones. Al respecto, Amasifuén (2015) considera cultura tributaria como un conjunto básico de conducta de una sociedad que asume lo que se debe y lo que no se debe con respecto a los pagos tributarios en un país; puede de ser mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones. Según Valerio & Ramírez (2009), citado por Osorio (2017), es un conjunto de conocimientos, valoraciones y

actitudes respecto a los tributos, también al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que provienen para los sujetos activos y pasivos de la relación tributaria.

De los objetivos específicos, se planteó el primero: determinar la relación que existe entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima año 2020. El resultado indica una relación de 0.207, lo que indica una relación directa y una tendencia positiva. El p valor es menor a 0.05 ($p < 0.05$), donde se muestra una incidencia significativa. Ante ello, Perez (2016) menciona que es una formación tributaria obtenida con el fin de tener actitudes de responsabilidad tributaria. Así mismo, la educación es la base para una formación de una conciencia tributaria. Así mismo, Cajma (2017) establece que es la asimilación del conocimiento de tributos, el grado de conexión y de participación en sostener y de compromiso con su futuro, conllevando a desarrollar, donde también ambas variables confirman la relación e impacto de ambas variables, las cuales confirman la presente investigación.

El segundo objetivo específico buscaba determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima año 2020. El resultado fue de 0.294, lo que indica una relación directa y una tendencia positiva. El p valor es menos a 0.05 ($p < 0.05$), lo que indica una percepción de la conciencia que se relaciona levemente con la percepción del cumplimiento de obligaciones tributarias; es decir, hay un impacto significativo de la conciencia tributaria en las obligaciones tributarias. Al igual que otras investigaciones, Burga (2015) menciona que la conciencia tributaria son creencias y actitudes de los trabajadores que alimentan la voluntad de aportar de la persona, el conocimiento o sentido común que usan para actuar o tomar posición frente al tributo. Además, Perez (2016) establece que es el producto de una percepción interna de individuo y la educación que fue recibida durante años de formación, esta conciencia va a dar lugar a ciertas características. Valores, actitudes que son las que dirigen el comportamiento de las personas con el Sistema tributario.

El último objetivo específico buscaba determinar la relación que existe entre el hábito tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima año 2020. El resultado fue de 0.283, lo que indica una relación directa y una tendencia positiva, el p valor es menos a 0.05 ($p < 0.05$), lo que indica una percepción de los hábitos y se relaciona levemente con la percepción del cumplimiento de obligaciones tributarias. Así también, Estrada (2014) señala que toda cultura se manifiesta en formas concretas que corresponden al pensar y al sentir, su reiteración se convierte en hábitos. Así pues, no se trata de un tema conceptual sino conductual; no se limita al saber, sino que trasciende al hacer. Por lo tanto, el incumplimiento tributario denota una cultura baja. En tanto al hábito, orientado al cumplimiento racional, la conforman una cultura positiva a la tributación.

Ruiz (2017) menciona que la mayoría de las personas no conocen para qué sirven los impuestos. De ello se deduce que tengan poco interés en pagar los tributos correspondientes; además, muestran hábitos tolerantes al fraude y manifiestan actitudes de rechazo, resistencia y evasión.

CONCLUSIONES

La cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima año 2020. El objetivo principal de esta investigación es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, donde se obtuvo una relación de 0.373, lo que demuestra una relación directa, positiva y media. Indica que estas dos variables están asociadas de una manera positiva. Se estima que, si la cultura tributaria mejorase, también lo harán las obligaciones tributarias, en la percepción de comerciantes de similares características.

Entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima año 2020, el resultado indica una relación de 0.207, lo que indica una relación directa y una tendencia positiva. El p valor es menor a 0.05 ($p < 0.05$), donde se muestra una asociación significativa. Y por ser positiva, también se estima que sí, el conocimiento tributario mejorase, también se mejorarán las obligaciones tributarias en la percepción de comerciales de similares características.

Entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima año 2020 el resultado fue de 0.294, lo que indica una relación directa y una tendencia positiva. El p valor es menos a 0.05 ($p < 0.05$), lo que indica una percepción de la conciencia se relaciona levemente con la percepción del cumplimiento de obligaciones tributarias. Por ser positiva, se estima que, si la conciencia tributaria mejorase, también se mejorarían las obligaciones tributarias en la percepción de comerciales de similares características.

Entre el hábito tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima año 2020. El resultado fue de 0.283, lo que indica una relación directa y una tendencia positiva. El p valor es menos a 0.05 ($p < 0.05$), lo que indica una percepción de los hábitos se relaciona levemente con la percepción del cumplimiento de obligaciones tributarias. Por ser positiva, también se estima que, si el hábito tributario mejorase, también se mejorarían las obligaciones tributarias en la percepción de comerciales de similares características.

Finalmente, también se sugiere considerar las siguientes recomendaciones a para los comerciantes y la SUNAT. En primer lugar, los comerciantes deben conocer que los impuestos son para el bien común, con el cual se han de mejorar los servicios de la población, siempre y cuando la gestión de la administración sea la adecuada. En segundo lugar, la SUNAT como ente recaudador de impuestos, debe de capacitar a los comerciantes de mercados similares, en tamaño y características a la de la investigación, en temas de tributos, dado que la percepción de conocimiento es de media hacia abajo, y así mejorar, la percepción de conocimiento, hábitos, etc.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altamirano, Y., & Lopez, N. (2018). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018. *Universidad Peruana Unión*, 87.
- Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting Power for Business*, 1(1), 73–90.
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014*.
- C, R. (2011). *estrategia para la formacion de la cultura tributaria asamblea deneral del Ciat n42 serie tematica tributaria n15 asistencia al contribuyente*.
- Cajma Molleapaza, M. A. (2017). El nivel del conocimiento tributario de los comerciantes del mercado interaccional de San Jose de la ciudad de Juliaca periodo 2014 - 2015. *Univerdsidad Jose Carlos Mariategui*, 1–79.
- Chavez Balvin, C. M., & Tadeo Caso, E. V. (2014). Cultura Tributaria Y El Cumplimiento De Obligaciones Tributarias En El Mercado Modelo De Huancayo. *Semnatics, Semnatics*, 1–112.
- Chavez Zuñiga, A. (2016). “Las Causas Que Moti Van La Evasión Tributaria En Las Empresas Constructoras De La Ciudad De Puno En Los Periodos 201 3 Al 2014”. 65.
- Chumbe, G. (2016). factores de la cultura tributaria y la evasion de impuesto en el centreo comercial de calzado en cercado de lima-2015. *Normas Tributarias*, 44.
- Hernandez, Roberto;Fernandez, Carlos; Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta edi). México: Mc Graw Hill Education.
- JARA MAYLA, A. M. (2016). “Cultura Tributaria Fiscal En Busca Del Cumplimiento Voluntario.” “*Universidad de Cuenca y El Instituto de Altos Estudios Nacionales*,” 25.
- LETSY, R. L. K. (2017). Rentas Personales De La Poblacion De La Region Lima , Año 2017 Presentada Por. *Bachiller En Ciencias Financieras Y Contables*, 1–64. Retrieved from http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/3099/lizana_rkl.pdf;jsessionid=C4285B12A35E725B718C8A2B1765F614?sequence=1
- M, M. (2004). *cultura tributaria deberes y derechos vs constitucion de 1999*.
- OSORIO SARMIENTO, O. D. (2017). la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligacion tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de huanuco. “*La Cultura Tributaria Y Su Incidencia En El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias En Los Comerciantes Del Mercado Central De La Ciudad De Huánuco - 2016.*,” 63.
- Perez M., D. V. (2016). La Cultura Tributaria Y Su Relacion Con La Evasión Tributaria De Los Comerciantes Ferreteros Del Área Comercial Denominada “Albarracín”, Trujillo- 2015. *Tesis Pregrado*, 4(None), 37.
- Silva, L. E. S. (2011). La cultura tributaria y su incidencia en la liquidación del impuesto a la renta de los servidores universitarios de la Universidad Técnica de Ambato en el período fiscal, 2011. *Universidad Técnica De Ambato*, 1(1), 1–228.
- Sunat. (2020). *Sistem tributario Entiende @ Www.Sunat.Gob.Pe*. Retrieved from http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistemtributario_entiende.html
- Valmi. (2007). *REVISIÓN DE DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN RESALTANTES PARA ENFERMERÍA. PARTE 1: DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA*. 15(3).

ANEXO



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN N° 1118-2020/UPeU-FCE-CF

Ñaña, Lima, 07 de octubre de 2020

VISTO:

El expediente de **Daniel Fernando Alcorta Doñez**, identificado(a) con código universitario N° 200710701, de la Carrera de Contabilidad y Gestión Tributaria, de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Peruana Unión, sede de estudios Lima.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana Unión tiene autonomía académica, administrativa y normativa, dentro del ámbito establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

Que la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, mediante sus reglamentos académicos y administrativos, ha establecido las formas y procedimientos para la aprobación e inscripción del proyecto de trabajo de tesis en formato artículo y la designación o nombramiento del asesor para la obtención del título profesional;

Que **Daniel Fernando Alcorta Doñez**, ha solicitado la inscripción de su perfil de proyecto de tesis titulado “**Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa el salvador, Lima año 2020**”, y la designación de Asesor, encargado de orientar y asesorar la ejecución del perfil de proyecto de tesis en formato artículo;

Estando a lo acordado en la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, celebrada el 07 de octubre de 2020, y en aplicación del Estatuto y el Reglamento General de Investigación de la Universidad;

SE RESUELVE:

Aprobar el perfil de proyecto de tesis en formato artículo titulado “**Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa el salvador, Lima año 2020**”, y disponer su inscripción en el registro correspondiente, designar al **Mg. Merlin Arturo Lazo Palacios**, como ASESOR para que oriente y asesore la ejecución del perfil de proyecto de tesis en formato artículo el cual fue dictaminado, otorgándoles un plazo máximo de doce (12) meses para la ejecución.


Dictaminador 1: Mg. Daniel Job Delgado Perez

Dictaminador 2: Mg. Sinfiriano Martinez Huisa

Accesitario: Mg. Pedro Orlando Vega Espilco


Regístrese, comuníquese y archívese.




Dra. Maritza Soledad Arana Rodríguez
DECANA

cc:
- Interesado
- Asesor
- Archivo (2)




Dr. Rubén Leonard Apaza Apaza
SECRETARIO ACADÉMICO